

Auto de reveldia de Don Ma
tia de Vaquedano en nombre
de Francisco Rivero Contra Olegario
de la Mora sobre pago de Costos y
costas Año 1772.

~~Nº 34~~ ~~Nº 23~~
Nº 3

Sección Civil y Judicial.

Vol.: 2.221
Nº : 4
Año : 1.772

Auto de reveldía de Don Matías de Vaquedano en nombre
de Francisco Rivero, contra Olegario de la Mora, sobre pago de costos
y costas.

Folio: 1.

Acto de reveldia de Don Ma
ria de Vaguedano en nombre
frante Rivero Contra Olegario
la mora sobre pago de Cortos y
Antas
Año 1772.

R.

~~Nº 11~~ ~~Nº 23~~

Nº 3

misma Am
ciones y pa
a este gra
Juramento N.
de Guerra y
Tobacá par
Misterio &
17 Noviembre 11



Manuel Rentería

En 1.º

Matthias de Saavedra, en nombre de Juan

Rivero, ante S. M. me presente, y digo; que respecto de
esta Condennado Molegario de la mora en la conde

on
nari. de Cortas para Real Arzo. y a haucasele dado

vista en mi anterior escrito; el que siendo pasado

el termino, y mucho mas, en que devia responder, y as

ta cosa no lo a executado, por lo que le acuso la mi

ca rebeldia. Por tanto:

A S. M. pido, y supp. Co la haya por acusada,

mandando traer los autos, Respondido, o sin Responde,

y probese como en el pedido en mi anterior escrito. q.

es Justicia que pido, y Juro lo en dño necesario. Lo a

Matthias de Saavedra

Por a

curado la Rebelion, y en su razon no se ha
se a D. Ant. Martin Saenz responde a el
traslado que se le comunico, como apoderado
de D. Olegario de la Mora con apenibim
que sino lo cumple dentro de un dia
moral se le sacaran los apdos por apren

Arrendo

Proveyo lo desuso es. Me. ord. deprim.
Tues de la causa y fimo en la Assumpcion
del mes de D. de mill y secient. y seenta y
nueve años. Doy fee



Demo Alcantara Rodriguez
Esc. no pp. de Gov. Cas.

La Cuida de la Assump. de Paraguaray en
quin se dia del mes de Diciembre de mill y secientos
y seenta y dos años no fiquen los hebreos de la
rebelion a D. Antonio Martinez. Senz apo
da do de D. Olegario Mora en persona g. no
mordio de el do y fee. Rodriguez

26. Jones



